

AÑO 2020



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

DECLARASE el rechazo al nuevo avance de la causa iniciada por la ocupación pacífica del Pabellón Argentina por estudiantes de Universidad Nacional de Córdoba.

**FRENTE DE
IZQUIERDA**
Y DE LOS TRABAJADORES



Neuquén, 22 de septiembre
2020

A la Sra Presidenta
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén.
Su Despacho

Me dirijo a Ud. Y por su intermedio al cuerpo que
preside, a los efectos de poner en consideración el proyecto adjunto.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.


NATALIA HORMAZABAL
CONCEJALA
PTS Frente de Izquierda
y de los Trabajadores



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

El procesamiento a 27 estudiantes de la Universidad de Córdoba por defender la educación pública y la judicialización a la abogada defensora de los mismos, Leticia Celli;

CONSIDERANDO:

Que la Cámara Federal de Córdoba, rechazó los planteos de nulidad realizados por la defensa de los 27 estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba, buscan condenarlos por una acción de protesta en el marco de la masiva lucha nacional de 2018 en defensa de la educación pública.

Que, por ello, el expediente vuelve al Juzgado Federal Número 1, ocupado por Miguel Vaca Narvaja para iniciar el juicio a los jóvenes.

Que, se los quiere condenar por la ocupación del Pabellón Argentina, en el marco de la enorme lucha por defensa de la educación pública que se dio en todo el país en el año 2018. La acusación es por "usurpación por despojo" y la pena es entre seis meses y tres años de prisión. Se trata de un hecho gravísimo y sin antecedentes en épocas democráticas, llegando al punto de intentar embargar a estos jóvenes.

Que, durante el mes de mayo de este año, en los momentos más estrictos de la cuarentena, la justicia federal que se encontraba semiparalizada y sin embargo, intimó a que las defensas de las y los 27 procesados presenten los argumentos contra la decisión del juez de elevar la causa a juicio.

Uno de los argumentos que plantean para elevar a juicio la causa de los 27 jóvenes es tomado de un fallo de la Corte Suprema del año 1964 donde plantean que "el texto constitucional no justifica la comisión de todos los delitos comunes en el ejercicio de los movimientos huelguísticos". Este fallo salió en un momento que se pretendía frenar con el código penal la enorme oleada huelguística que se daba por esos días.

Y asimismo, en un claro ataque al derecho de defensa, la justicia federal no dudó en judicializar a la propia abogada de los y las estudiantes, en el caso a la abogada y docente universitaria Leticia Celli, de larga trayectoria en defensa de trabajadores y las libertades democráticas de la provincia de Córdoba. Hoy su situación es de falta de mérito, pero huelga indicar, sin el sobreseimiento continuará en estado de judicialización.

Que estos procesamientos se dan en el marco que existe una enorme deserción estudiantil en la Universidad ya que muchos jóvenes no pueden acceder a las conexiones de conectividad para poder cursar a distancia.

Que los estudiantes lanzaron un petitorio que tiene por intención recoger la más amplia solidaridad como así también expresar el rechazo y preocupación por este avance en contra de la criminalización de la protesta social.

Que la iniciativa además rechaza la criminalización de la protesta, intentando elevar los procesamientos a la instancia de juicio oral pidiendo el sobreseimiento de todos los implicados en la causa.

Que, por estos motivos, pedimos el acompañamiento de las y los concejales para la aprobación de este proyecto de Declaración.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACIÓN

Artículo 1º: DECLÁRESE el rechazo al nuevo avance en la causa iniciada por la ocupación pacífica del Pabellón Argentina que se desarrolló en 2018 en medio de una lucha nacional en defensa de la educación pública, a los 27 estudiantes de la UNC y sobreseimiento efectivo a la abogada Leticia Celli.

Artículo 2º: Dé forma.

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén	
REGISTRO ÚNICO	44347
Fecha: 22/09/2020	FOJES: 02 12:50
Procedente: Merco	
Dirección General Legislativa	
22/09/2020	ENTRADA Nº
Ingresado en la Fecha para el C. D. para su tratamiento y consideración Exp. Nº 2863-2020	C. Nota Nº
Recibido: Merco	
Finca: [Firma]	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)
24/09/2020	
Por disposición del C. Deliberante Sesión	
Nº 15/2020	
Pase a la Comisión	
Dirección Gral. Legislativa	

[Firma]
NATALIA HORMAZABAL
CONCEJALA
PTS Frente de Izquierda
de los Trabajadores
6/9/2020